

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 30 de diciembre de 2020.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
DEL MUNICIPIO DE
DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ**

SIN TEXTO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DR. BELISARIO DOMÍNGUEZ, CHIH.**

El suscrito, Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chihuahua, con fundamento en el artículo 63, fracción II del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, hace constar y

-----**C E R T I F I C A**-----

Que el presente documento es copia fiel, y exacta reproducción del "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021", que consta de 7 (Siete) fojas útiles, y su original se encuentra en el Libro No. 2 de Actas y Acuerdos de Cabildo; Acta No. 32; Punto 5º del Orden del Día, el cual fue aprobado por mayoría de votos de los miembros del Honorable Ayuntamiento, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 091 - 15/XII/2020.

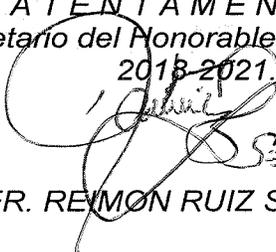
PRIMERO: *Con fundamento en el Artículo 115, Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 28 Fracción XIII y el artículo 121 del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua; así como el artículo 36 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, el Honorable Ayuntamiento de Dr. Belisario Domínguez, Chih., en Sesión Extraordinaria de Cabildo, aprueba por mayoría de votos el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021", con un monto total de \$31,463,968.98 (treinta y un millones, cuatrocientos sesenta y tres mil, novecientos sesenta y ocho pesos .98/mn), documento que se adjunta íntegro a la presente Acta de Cabildo.*

SEGUNDO: *Se faculta al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 28 del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo y el documento íntegro del "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021" a la Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección General de Normatividad, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.*

Producto de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 32, celebrada el día 18 de Diciembre de 2020, en el "Salón de Cabildos" del Palacio Municipal, ubicado en el Poblado de San Lorenzo, cabecera del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chih.

Documentos que se encuentran en la Sección Dos del Archivo "Administración de Documentos Oficiales del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal" resguardado por esta Secretaría Municipal.

Se expide la presente certificación en el Palacio Municipal, ubicado en San Lorenzo, cabecera del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chih., a los dieciocho días del mes de Diciembre de dos mil veinte, para los fines y usos legales a que haya lugarDoy Fe.

ATENTAMENTE
El Secretario del Honorable Ayuntamiento
2018-2021.


Secretaría Municipal
Dr. Belisario Domínguez, Chih.
2018 - 2021
PROFR. REIMÓN RUIZ SOCARRO.

MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,142,106.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,131,931.98
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 3,810,985.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,771,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 91,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$ 4,516,946.00
9000 DEUDA PUBLICA	\$ -
TOTAL	<u>\$ 31,463,968.98</u>

**MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

TOTAL
\$ 31,463,968.98

1000 SERVICIOS PERSONALES	\$ 14,142,106.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 9,768,096.00
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 1,183,200.00
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,080,810.00
1400 SEGURIDAD SOCIAL	\$ 80,000.00
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$ 30,000.00
2000 MATERIALES SUMINISTROS	\$ 6,131,931.98
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$ 300,931.98
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 111,000.00
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$ 1,070,000.00
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 33,000.00
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,500,000.00
2700 VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$ 30,000.00
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$ 76,000.00
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$ 1,011,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	\$ 3,810,985.00
3100 SERVICIOS BASICOS	\$ 2,595,000.00
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	\$ 985.00
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 192,000.00
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 32,000.00
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$ 356,000.00
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 50,000.00
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$ 105,000.00
3800 SERVICIOS OFICIALES	\$ 474,000.00
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 6,000.00
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 2,771,000.00
4100 TRANSFERENCIAS INRENAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	\$ 1,500,000.00
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 150,000.00
4400 AYUDAS SOCIALES	\$ 1,121,000.00
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 91,000.00
5151 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 40,000.00
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 20,000.00
5631 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 31,000.00
6000 INVERSION PUBLICA	\$ 4,516,946.00
6121 EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 4,516,946.00
9000 DEUDA PUBLICA	\$ -
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ -
9911 ADEFAS	\$ -

**MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021**

PARTIDAS	CONCEPTO	TOTAL	TOTAL
			\$ 31,463,968.98
1000 SERVICIOS PERSONALES		\$ 14,142,106.00	
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		\$ 9,768,096.00	
1111 DIETAS	\$ 1,252,224.00		
1112 HABERES	\$ -		
1131 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 8,515,872.00		
1141 REMUNERACIONES POR ADSCRIPCION LABORAL	\$ -		
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		\$ 1,183,200.00	
1211 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$ -		
1221 SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$ 1,183,200.00		
1231 RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARACTER SOCIAL	\$ -		
1241 RETRIBUCION A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y DE LOS PATRONES EN LA JUNTA E	\$ -		
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		\$ 3,080,810.00	
1325 AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO A PERSONAL BASE O DE CONFIANZA	\$ 1,275,076.00		
1327 AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO A PERSONAL EVENTUAL	\$ -		
1328 PRIMA VACACIONAL PERSONAL EVENTUAL	\$ 98,134.00		
1331 HORAS EXTRAORDINARIAS	\$ -		
1341 COMPENSACIONES	\$ 1,707,600.00		
1400 SEGURIDAD SOCIAL		\$ 80,000.00	
1411 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 80,000.00		
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS		\$ 30,000.00	
1522 INDEMNIZACIONES POR DESPIDO	\$ 30,000.00		
2000 MATERIALES SUMINISTROS		\$ 6,131,931.98	
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		\$ 300,931.98	
2111 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 200,000.00		
2121 MATERIALES, UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 3,000.00		
2131 MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	\$ 1,000.00		
2141 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION	\$ 1,000.00		
2151 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	\$ 50,000.00		
2161 MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 43,931.98		
2171 MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	\$ 1,000.00		
2181 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE BIENES	\$ 500.00		
2182 MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACION DE PERSONAS	\$ 500.00		
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS		\$ 111,000.00	
2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 100,000.00		
2221 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 10,000.00		
2231 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 1,000.00		
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION		\$ 1,070,000.00	
2421 CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 150,000.00		
2431 CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 20,000.00		
2441 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 100,000.00		
2461 MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 300,000.00		
2491 OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 500,000.00		
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO		\$ 33,000.00	
2511 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 3,000.00		
2521 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUIMICOS	\$ 15,000.00		
2531 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 15,000.00		
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		\$ 3,500,000.00	
2611 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 3,500,000.00		
2621 CARBON Y SUS DERIVADOS	\$ -		
2700 VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS		\$ 30,000.00	
2711 VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 30,000.00		
2751 BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ -		
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		\$ 76,000.00	
2811 SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS	\$ 1,000.00		
2821 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 70,000.00		
2831 PRENDAS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	\$ 5,000.00		
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		\$ 1,011,000.00	
2911 HERRAMIENTAS MENORES	\$ 5,000.00		
2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 500,000.00		
2971 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 3,000.00		
2681 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 500,000.00		
2991 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 3,000.00		

3000 SERVICIOS GENERALES		\$ 3,810,985.00
3100 SERVICIOS BASICOS		\$ 2,595,000.00
3111 ENERGIA ELECTRICA	\$ 400,000.00	
3112 SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 1,400,000.00	
3121 GAS	\$ 20,000.00	
3131 AGUA	\$ 70,000.00	
3141 TELEFONIA TRADICIONAL	\$ 650,000.00	
3151 TELEFONIA CELULAR	\$ 10,000.00	
3161 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATELITES	\$ -	
3171 SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	\$ 45,000.00	
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS	\$ -	\$ 985.00
3211 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ -	
3221 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ -	
3231 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ -	
3291 OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 985.00	
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS		\$ 192,000.00
3311 SERVICIOS LEGALES, DECONTABILIDA, AUDITORIA Y RELACIONADOS	\$ 192,000.00	
3321 SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS		
3331 SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION		
3341 SERVICIOS DE CAPACITACION AUTOEMPLO		
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		\$ 32,000.00
3411 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 15,000.00	
3471 FLETES Y MANIOBRAS	\$ 17,000.00	
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION		\$ 356,000.00
3511 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 100,000.00	
3521 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 2,000.00	
3531 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 22,000.00	
3541 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,000.00	
3551 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 100,000.00	
3561 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 5,000.00	
3571 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 100,000.00	
3581 SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1,000.00	
3591 SERVICIO DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ 25,000.00	
3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD		\$ 50,000.00
3611 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBREPROMOCIONALES Y ACTIVIDADES	\$ 5,000.00	
3613 DIFUSION POR OTROS MEDIOS	\$ 40,000.00	
3621 DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOCION	\$ 5,000.00	
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		\$ 105,000.00
3751 VIATICOS EN EL PAIS	\$ 100,000.00	
3791 OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$ 5,000.00	
3800 SERVICIOS OFICIALES		\$ 474,000.00
3810 GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 1,000.00	
3811 GASTOS INFORME DE GOBIERNO	\$ 150,000.00	
3812 GASTOS POR ATENCION A VISITANTES	\$ 30,000.00	
3820 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,000.00	
3821 CEREMONIAS DE ORDEN SOCIAL	\$ 250,000.00	
3822 CEREMONIAS PATRONALES	\$ 25,000.00	
3823 CEREMONIAS REGIONALES	\$ 1,000.00	
3824 OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 1,000.00	
3831 CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ 5,000.00	
3841 EXPOSICIONES	\$ 5,000.00	
3851 GASTOS DE REPRESENTACION	\$ 5,000.00	
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ 6,000.00
3911 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 1,000.00	
3921 IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 1,000.00	
3991 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 4,000.00	
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 2,771,000.00
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		\$ 1,500,000.00
4154 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 1,500,000.00	
4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		\$ 150,000.00
4361 SUBSIDIOS A LA VIVIENDA	\$ 150,000.00	
4400 AYUDAS SOCIALES		\$ 1,121,000.00
4410 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 30,000.00	
4411 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	\$ 15,000.00	
4412 GASTOS FUNERARIOS	\$ 60,000.00	
4413 APOYOS PARA SERVICIOS MEDICOS Y SALUD	\$ 55,000.00	
4414 OTRAS AYUDAS SOCIALES, GRATIFICACIONES SOCIALES	\$ 800,000.00	
4415 COMBUSTIBLES	\$ 1,000.00	
4416 APOYO ECONOMICO	\$ 40,000.00	
4417 DESPENSAS	\$ 15,000.00	

4421 BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMA DE CAPACITACION	\$	60,000.00	
4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	\$	45,000.00	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			\$ 91,000.00
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION			\$ 40,000.00
5111 MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$	-	
5151 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$	40,000.00	
5191 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	\$	-	
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE			\$ 20,000.00
5411 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	20,000.00	
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			\$ 31,000.00
5631 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$	31,000.00	
5671 HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	\$	-	
5691 OTROS EQUIPOS	\$	-	
6000 INVERSION PUBLICA			\$ 4,516,946.00
6111 EDIFICACION HABITACIONAL	\$	-	
6121 EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$	4,516,946.00	
9000 DEUDA PUBLICA			0
9911 ADEFAS	\$	-	

**MUNICIPIO DE DR. BELISARIO DOMINGUEZ
TABULADOR DE SUELDOS EJERCICIO FISCAL 2021**

NUMERO	CATEGORIA Y PUESTO	PLAZAS	IMPORTE
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	\$ 60,000.00
2	SINDICO MUNICIPAL	1	\$ 31,696.00
3	CUERPO DE REGIDORES	1	\$ 10,277.00
4	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	8	\$ 30,886.00
5	TESORERO MUNICIPAL	1	\$ 30,886.00
6	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	1	\$ 18,342.00
7	JEFE DE MANTENIMIENTO DE MAQUINAS	1	\$ 16,454.00
8	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "A"	1	\$ 16,454.00
9	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1	\$ 24,154.00
10	DIRECTORA DIF	1	\$ 13,654.00
11	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 18,554.00
12	COMANDANTE	1	\$ 14,236.00
13	TECNICO DE J.M.A.S.	1	\$ 13,454.00
14	DIRECTORA DE CATASTRO	1	\$ 12,894.00
15	AUXILIAR DE CATASTRO	1	\$ 12,800.00
16	AGENTES MUNICIPALES	6	\$ 10,136.00
17	ENCARGADA DE GANADERIA	1	\$ 8,942.00
18	AUXILAR DE PRESIDENTE	1	\$ 7,802.00
19	ENCARGADA DE REGISTRO CIVIL	1	\$ 7,802.00
20	AUXILIAR DE ENFERMERIA	1	\$ 8,942.00
21	AUXILIAR DE FARMACIA	1	\$ 3,836.00
22	AUXILIAR DE TESORERIA	2	\$ 9,894.00
23	AUXILIAR JURIDICO	1	\$ 9,704.00
24	SECRETARIA	1	\$ 6,126.00
25	SECRETARIA SINDICATURA	1	\$ 8,138.00
26	SECRETARIA EJECUTIVA DE SINIIGA	1	\$ 7,802.00
27	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1	\$ 8,704.00
28	AUXILIAR JURIDICO DEL DIF	1	\$ 8,704.00
29	COORDINADOR DE ASISTENCIA SOCIAL	1	\$ 8,704.00
30	ENCARGADO DE TRASLADOS	1	\$ 8,704.00
31	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	1	\$ 8,942.00
32	COORDINADOR DE FOMENTO ECONOMICO	1	\$ 8,942.00
33	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	1	\$ 7,802.00
34	AUXILIAR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	\$ 8,026.00
35	TITULAR DE TRANSPARENCIA	1	\$ 9,300.00
36	AUXILIAR DE TRANSPARENCIA	1	\$ 7,802.00
37	OFICIAL PARAMEDICOS "B"	3	\$ 8,704.00
38	OFICIAL PARAMEDICOS "A"	1	\$ 9,300.00
39	ENCARGADO DE TRASLADOS UBR	1	\$ 8,942.00
40	COMUNICACIÓN SOCIAL	1	\$ 8,704.00
41	ENCARGADA DE BIBLIOTECA	1	\$ 4,508.00
42	AUXILIAR DE PARAMEDICO	1	\$ 8,138.00
43	OPERADOR DE MAQUINARIA "A"	3	\$ 8,942.00
44	OPERADOR DE MAQUINARIA "B"	3	\$ 8,026.00
45	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS "B"	1	\$ 9,538.00
46	JEFE DE ALUMBRADO PUBLICO	1	\$ 8,942.00
47	ENCARGADO DE BALNEARIO MUNICIPAL	1	\$ 7,578.00
48	RECOLECCION DE BASURA "A"	1	\$ 7,802.00
49	RECOLECCION DE BASURA "B"	1	\$ 6,844.00

50 ENCARGADO DE LA PLAZA COMERCIAL	1	\$ 5,452.00
51 ENCARGADAS DE LIMPIEZA	3	\$ 4,508.00
52 ENCARGADO DE GIMNASIO BELISARIO	1	\$ 5,082.00
53 SERVICIOS MUNICIPALES	2	\$ 6,396.00
54 DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	\$ 8,942.00
55 AUXILIAR DE BALNEARIO MUNICIPAL	1	\$ 8,026.00
56 AUXILIAR DE TERAPEUTA UBR "A"	1	\$ 7,600.00
57 AUXILIAR DE TERAPEUTA UBR "B"	1	\$ 7,100.00
58 LIMPIEZA UBR	1	\$ 5,100.00
59 PRESIDENTES SECCIONALES	4	\$ 5,000.00
60 SECRETARIAS DE PRESIDENCIAS SECCIONALES	4	\$ 3,000.00
61 COMISARIO DE POLICIA	14	\$ 1,000.00
62 ENCARGADO DE BASURA "B"	2	\$ 2,000.00
63 ENCARGADO DE PLAZA Y PANTEON	1	\$ 800.00
64 ENCARGADO DE BASURA "A"	2	\$ 2,400.00
65 ENCARGADA DEL PARQUE	1	\$ 2,500.00
66 ENCARGADA DEL KINDER	1	\$ 2,800.00
67 ENCARGADA DE LA PLAZA	1	\$ 2,500.00
68 ENCARGADO DEL GIMNASIO	1	\$ 4,000.00
69 ENCARGADO DEL PANTEON	1	\$ 2,100.00
70 ENCARGADO DEL RELLENO SANITARIO	1	\$ 2,000.00
71 ENCARGADO DE PANTEON	1	\$ 800.00
72 ENCARGADO DE PLAZA SECCIONAL	1	\$ 2,800.00
73 RECOLECCION DE BASURA	2	\$ 2,400.00
74 LIMPIEZA DE PARQUE HACIENDA DE LOS REMEDIOS	1	\$ 1,250.00
75 INTENDENTE	1	\$ 1,250.00
76 ENCARGADO DE LA PLAZA	1	\$ 2,800.00
77 INTENDENTE DEL BACHILLERATO	1	\$ 3,500.00
78 RECOLECCION DE BASURA	1	\$ 2,200.00

ACTA DE CABILDO No. 32.
 SESIÓN 32.
 HONORABLE AYUNTAMIENTO
 2018-2021.

Reunidos en el local que ocupa el "Salón de Cabildos" del Palacio Municipal, s/n, C.P. 33140, de San Lorenzo, cabecera Municipal del Municipio de Dr. Belisario Domínguez, Chih., siendo las 12:00 horas con 16 minutos del día viernes 18 de Diciembre de dos mil veinte, se inicia la trigésima segunda Sesión con carácter de extraordinaria, a la cual fuimos convocados y estamos presentes el C. Presidente Municipal, Ing. Arón Loya Jáquez; la Síndica Municipal, C. Trinidad Trevizo Trevizo; El cuerpo de Regidores: Regidor de Gobernación, C. Mario Rentería Villalba; Regidor de Obras Públicas, C. Oscar Balderrama Jáquez; Regidora de Educación, Cultura y Deporte, C. Gabriela Jáquez López; Regidora de Turismo, Ecología y Salud, C. Imelda Venzor Estrada; Regidora de Hacienda, C. Palma Frías Lunares; el Regidor de Fomento Económico, C. Jesús Gallegos Trevizo y la Regidora de Seguridad Pública, C. Olga Adriana Morales Rascón; así mismo estuvieron presentes, el Tesorero Municipal, Profr. Raúl Medina Ortiz; el Contador de la Tesorería Municipal, Lic. Miguel Rubio; el Director de Obras Públicas Municipales, C. Cándido Chávez Granados; el Director de Desarrollo Rural, C. Fernando Trevizo Andrade; el Director de Seguridad Pública, C. Gilberto Loya Primo; la Directora Municipal de Transparencia, C. Pricila Gutiérrez Romero; la Directora del Instituto Municipal de Participación de la Mujer, C. Magdalena Zapata Aguirre; la encargada de la ventanilla de SINIIGA, C. Anna Alejandra Aragonez Olivas; la encargada del Departamento de Ganadería, C. Alma Leticia Jaquez Trevizo y un servidor, Profr. Reimon Ruiz Socarro, Secretario del Honorable Ayuntamiento, con el propósito de desarrollar la trigésima segunda Sesión de Cabildo con carácter de extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1º. Lista de asistencia.
- 2º. Instalación Legal de la Asamblea, en su caso.
- 3º. Lectura del Orden del Día y aprobación, en su caso.
- 4º. Lectura y aprobación en su caso, del Acta Extraordinaria de Cabildo anterior, que corresponde a la No. 31.
- 5º. Presentación por el C. Presidente Municipal, Ing. Arón Loya Jáquez del Proyecto del "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021", exhortando al análisis, discusión y aprobación, en sus caso; con el propósito de consensuar el Presupuesto de Egresos que habrá de presentarse ante la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección General de Normatividad para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado. (Punto único de la Convocatoria).
- 6º. Clausura de la Asamblea.

Jesús Chalecos

[Handwritten signature]

Imelda Venzor E

[Handwritten signature]

Palma A. Frías L.

[Handwritten signature]

TRINIDAD TREVIZO

Jesus Galegos

Continuando con el Orden del Día, el Secretario del H. Ayuntamiento, atendiendo el 1er. Punto, procedió al pase de lista, contando con la presencia de 7 de los ocho que conforman el Cuerpo de Regidores; el C. Presidente Municipal y la Síndica Municipal como integrantes del Honorable Ayuntamiento; los funcionarios de la Administración Pública Municipal 2018-2021 que fueron convocados a la trigésima segunda Sesión con carácter de extraordinaria, por lo que se le informa al C. Presidente Municipal, Ing. Arón Loya Jáquez, que existe el quórum legal y reglamentario para la celebración de la Sesión, motivo por el que el Secretario del Honorable Ayuntamiento cede la palabra al C. Presidente Municipal, para que hiciera lo conducente, quién al instalar la Asamblea, dijo: "Siendo las 12:00 horas con 21 minutos del día viernes 18 de Diciembre de dos mil veinte, teniendo el quórum legal y reglamentario, declaró formal y legalmente instalada la trigésima segunda Sesión de Cabildo con carácter de extraordinaria y válidos los trabajos y acuerdos que de ella emanen".

[Signature]
 Imelda Venzor E

Cubriéndose al momento el **1ro. Y 2do PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

3º.PUNTO: El Secretariodel H. Ayuntamiento da lectura al ORDEN DEL DÍA y al término de la misma, pregunta a la Asamblea ¿que si hay alguna duda, aclaración, modificación o agregado? Que era el momento de manifestarlo, al responder que no, procede a ponerlo a consideración del cabildo, el cual fue aprobado por UNANIMIDAD de votos por el Ayuntamiento.

[Signature]
 Gaby Jaquez E.

4º. PUNTO:En lo referente a la LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, es decir a la No. 31 en el Libro de Actas y Acuerdos de Cabildo. Acta que se les había enviado al Honorable Ayuntamiento con el tiempo reglamentario permitido, por lo que el Secretario del Ayuntamiento, solicitó a la Asamblea manifestaran si había aclaraciones, modificaciones y/o agregados, al afirmar que no, procedió a someter a votación con carácter nominal la DISPENSA a la lectura de la misma, lo que el Cabildo aprobó por MAYORIA de votos.

[Signature]

5º. PUNTO:En este Punto del Orden del Día, donde se contempla además el PUNTO UNICO de la Convocatoria; sin preámbulos el Secretario del Honorable Ayuntamiento le cede el uso de la palabra al Sr. Presidente Municipal, quien manifiesta un agradecimiento a los asambleístas por acudir a la convocatoria; dirige una felicitación y un agradecimiento al C. Tesorero Municipal; al contador de la Tesorería, así como al equipo de trabajo de esa Dependencia, y a quiénes de forma directa e indirecta participaron en la elaboración del "Proyecto de el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021", haciendo además un minucioso análisis del Presupuesto que se utilizó para el Ejercicio Fiscal 2020, concatenándolo con un ejercicio comparativo para demostrar el fuerte recorte presupuestal con el que se tendrá que trabajar el próximo año fiscal; aprovecha para hacer un exhorto a los asambleístas para que analicen detalladamente el Proyecto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, que tengan pleno conocimiento del mismo, con el propósito de factibilizar la priorización de obras para el próximo año fiscal 2021, y de ser posible, se beneficie al mayor número de Comunidades del Municipio.

[Signature]
 Palma A. Frios h.

[Signature]

TRINIDAD TRIVIÑO

Acto seguido, el C. Presidente Municipal, Ing. Arón LoyaJáquez, para continuar con su participación, da lectura puntual a este Punto del Orden del Día: Presentación por el C. Presidente Municipal, Ing. Arón LoyaJáquez del Proyecto del "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021", exhortando al análisis, discusión y aprobación, en sus caso; con el propósito de consensuar el Presupuesto de Egresos que habrá de presentarse ante la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Normatividad, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.(Punto Único de la Convocatoria).

Toma la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento, haciendo hincapié en el siguiente

RESOLUTIVO:

Aclarando de que al abordar este punto del Orden del Día, permitirá desahogar el Punto Único que marca la Convocatoria; puntualizando además, que el Proyecto del Presupuesto de Egresos en referencia para el Ejercicio Fiscal 2021, tiene como fundamento legal el artículo 115, Fracción IV en su inciso c), párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 132 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como en los artículos 28 fracción XII; artículo 29, fracción XIII del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua. Una vez hechas las declaraciones legales, cede el uso de la palabra al Tesorero Municipal y a su equipo de colaboradores, quiénes hicieron una minuciosa y clara explicación del documento, escucharon y tomaron en cuenta las participaciones de los asambleístas, se discutieron las propuestas y se hicieron las modificaciones pertinentes, se da por concluido el debate por los miembros del Honorable Ayuntamiento y demás Asambleístas con derecho a voz, luego se presenta el Documento final. Acto seguido, el Secretario Municipal lo somete a votación de carácter nominal y el Cabildo lo aprueba por MAYORIA de votos, tomándose el siguiente

ACUERDO No. 091 - 15/XII/2020.

PRIMERO: Con fundamento en el Artículo 115, Fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; artículos 28 Fracción XIII y el artículo 121 del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua; así como el artículo 36 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, el Honorable Ayuntamiento de Dr. Belisario Domínguez, Chih., en Sesión Extraordinaria de Cabildo, aprueba por mayoría de votos el "Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021", con un monto total de \$31,463,968.98 (treinta y un millones, cuatrocientos sesenta y tres mil, novecientos sesenta y ocho pesos .98/mn) documento que se adjunta íntegro a la presente Acta de Cabildo.

SEGUNDO: Se faculta al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 28 del Código Municipal Vigente para el Estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo y el documento íntegro del "Presupuesto de Egresos para el

José Gallagost

Imelda Venzore

Gaby Jáquez L.

Ralmat. Frías L.

[Handwritten signature]

TRINIDAD TRIVIÑO

Ejercicio Fiscal 2021” a la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección General de Normatividad, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado.

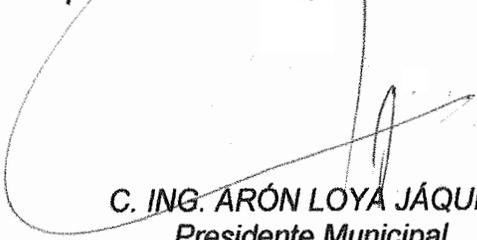
Adicionalmente se pone a consideración del Cabildo de llegar a un punto de acuerdo, sobre la necesidad de que se le den facultades amplias al titular de la Tesorería Municipal, Profr. Raúl Medina Ortiz, para que realice las transferencias económicas requeridas, por lo que el Secretario del H. Ayuntamiento, lo pone a consideración del Cabildo, quien lo aprueba por unanimidad de votos, tomándose el siguiente

ACUERDO No. 092 - 15/XII/2020.

En Sesión Extraordinaria de Cabildo, el Honorable Ayuntamiento de Dr. Belisario Domínguez, Chih., por unanimidad de votos, otorgan las facultades amplias y totales, para que el Tesorero Municipal, Profr, Raúl Medina Ortiz, realice las transferencias económicas necesaria y requeridas de una partida presupuestal a otra, con el propósito de sanear las finanzas de la Hacienda Pública Municipal.

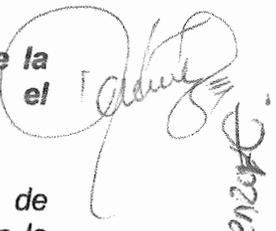
6°. PUNTO: El Secretario del Honorable Ayuntamiento, para desahogar el último punto del Orden del Día, que corresponde a la Clausura de la Asamblea, sin más preámbulos, cede el uso de la palabra al C. Presidente Municipal, Ing. Arón Loya Jáquez para que hiciera lo conducente, clausurando la Asamblea en los siguientes términos: “Agotados los puntos del Orden del Día, declaró válidos los trabajos y acuerdos tomados, y siendo las 13:00 horas con 54 minutos del día dieciocho de Diciembre de dos mil veinte, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta trigésima segunda Sesión de Cabildo con carácter de extraordinario”.

Clausurada la Asamblea, el Secretario Municipal agradece la presencia y colaboración a los invitados, y solicita al Honorable Ayuntamiento que permanezcan en la Sala por un momento, para que le permitan imprimir el Acta de la Sesión, darle lectura y luego someterla a consideración para su aprobación, en su caso, para luego firmarla al calce y al margen según corresponda, quienes en ella participaron y así quieran hacerlo. GRACIAS.



C. ING. ARÓN LOYA JÁQUEZ.
Presidente Municipal.
2018-2021.

Jesús Galegos T.



Imelda Cerezo



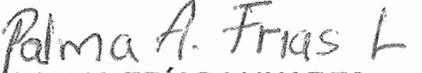
Cathy Saguet L.

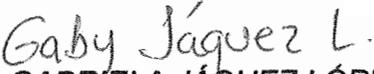


Palma A. Trias L.

TRINIDAD TREVIZO


C. TRINIDAD TREVIZO TREVIZO.
Síndica Municipal.
2018-2021.


C. PALMA FRÍAS LUNARES.
Regidora de Hacienda.


C. GABRIELA JÁQUEZ LÓPEZ.
Regidora de Educación y Cultura


C. MARIO RENTERÍA VILLALBA.
Regidor de Gobernación.

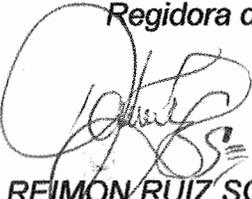
C. ANTONIO MUÑOZ MORALES.
Regidor de Ganadería.


C. JESUS GALLEGOS TREVIZO.
Regidor de Fomento Económico.


C. OSCAR BALDERRAMA JÁQUEZ.
Regidor de Obras Públicas.


C. IMELDA VENZOR ESTRADA.
Regidora de Turismo, Ecología y Salud.

C. OLGA ADRIANA MORALES RASCÓN.
Regidora de Seguridad Pública.


C. PROFR. REIMON RUIZ SOCARRO.
Secretario del Honorable Ayuntamiento.
2018-2021.

SIN TEXTO